PERMISO ADMINISTRATIVO A ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES
DIRECTIVOS GRADO 7, EMS.

DECRETO Nº 507
CHILLAN VIEJO, 11 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 11/01/2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador (s) con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Doña ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES,** DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 11/01/2012, jornada completa, quedándole 5 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.